

Dec. No. 803-09 que modifica el Art. 18 del Decreto No. 599-09, y nombra al Lic. Emigdio Sosa, Encargado del Plan Social de la Presidencia, con rango de Secretario de Estado.

LEONEL FERNANDEZ
Presidente de la República Dominicana

NUMERO: 803-09

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el Artículo 55 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

D E C R E T O:

ARTÍCULO UNICO. Se modifica el Artículo 18 del Decreto No. 599-09, de fecha 16 de agosto del 2009, para que en lo adelante diga de la siguiente manera.

“ARTÍCULO 18. El Lic. Emigdio Sosa, queda designado Encargado del Plan Social de la Presidencia, con rango de Secretario de Estado”.

DADO en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, a los treinta (30) días del mes de octubre de dos mil nueve (2009); años 166 de la Independencia y 147 de la Restauración.

LEONEL FERNÁNDEZ

Dec. No. 804-09 que modifica el Art. 1 del Decreto No. 659-09, y designa a la señora Nidia Mercedes Bernabela Bisonó Imbert, Gobernadora Civil de la Provincia Santiago.

LEONEL FERNANDEZ
Presidente de la República Dominicana

NUMERO: 804-09

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el Artículo 55 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

D E C R E T O:

ARTÍCULO UNICO.- Se modifica el Artículo 1 del Decreto No. 659-09 de fecha 4 de septiembre del 2009, para que en lo adelante diga de la siguiente manera.

“ARTÍCULO 1.- La señora Nidia Mercedes Bernabela Bisono Imbert, queda designada Gobernadora Civil de la Provincia Santiago”.

DADO en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, a los treinta (30) días del mes de octubre de dos mil nueve (2009); años 166 de la Independencia y 147 de la Restauración.

LEONEL FERNÁNDEZ

Dec. No. 805-09 que nombra al Lic. Bladimir Hernández Núñez, Subdirector de la Defensa Civil.

LEONEL FERNANDEZ
Presidente de la República Dominicana

NUMERO: 805-09

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el Artículo 55 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

D E C R E T O:

ARTÍCULO UNICO. El Lic. Bladimir Hernández Núñez, queda designado Subdirector de la Defensa Civil.

DADO en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, a los treinta (30) días del mes de octubre de dos mil nueve (2009); años 166 de la Independencia y 147 de la Restauración.

LEONEL FERNÁNDEZ